

ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/002/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"

Siendo las 10:00 horas del día 30 de diciembre de 2019 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 43 Fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se lleva a cabo la emisión del dictamen y el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional citada al rubro, en el Auditorio del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, ubicada en Cecilio Robelo No. 3, Planta Baja, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, reuniéndose las personas que más adelante se indican; desarrollándose el acto de la siguiente manera: -----

El presente acto se encuentra presidido por el C.P. Francisco Saldaña Liahut, Director General de Administración y Finanzas y asistido por el Lic. Mario Aguilar Reyes, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto acreditando a los licitantes participantes y los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se mencionan.-----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este mismo acto, la convocante en conjunto con el Representante del Órgano de Interno de Control de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como la Representante de la Contraloría Ciudadana, verifican que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública o por Incumplimiento Contractual, en los listados publicados por estas dependencias en su portal web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

A continuación, se procede a dar lectura al Dictamen que establece el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quedando de la manera siguiente: -----

DICTÁMEN

En este proceso licitatorio, asistieron al acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, celebrado el día 23 de diciembre de 2019, los licitantes: Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Thales México, S.A. de C.V., Accuracy It Consulting, S.A. de C.V., Int Intelligence And Telecom Technologies México, S.A. de C.V., Interconecta, S.A. de C.V., y se determinó que cumplían cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional. -----

Posteriormente, la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas de conformidad con el numeral 6.2. de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL. -----

De la revisión a la documentación solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos legales", de las bases de Licitación Pública Nacional, se desprende que: -----

LICITANTE	RESULTADO DE DICTÁMEN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE



C5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITANTE	RESULTADO DE DICTÁMEN
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

De la revisión a la documentación solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.2 "Documentos administrativos", de las bases de Licitación Pública Nacional, se desprende que: -----

LICITANTE	RESULTADO DE DICTÁMEN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

III. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

De la documentación solicitada en el numeral 5.2.3 "Propuesta Técnica" de las bases de Licitación Pública Nacional y conforme al dictamen emitido por la Dirección General de Administración de Tecnologías, mediante oficio no. C5/CG/DGAT/ 1071 /2019 de fecha 27 de diciembre del año en curso; se desprende que: -----

LICITANTE	RESULTADO DE DICTÁMEN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

IV. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

De la revisión a la documentación solicitada en el numeral 5.2.4 "Propuesta económica" de las bases de licitación pública nacional, se desprende que: -----

LICITANTE	RESULTADO DE DICTÁMEN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

LICITANTE	RESULTADO DE DICTÁMEN
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Respecto de la empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.4 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación Pública Nacional y Anexo de las Bases de Licitación Pública Nacional, numeral 17 Mantenimiento preventivo a servidores, equipamiento de almacenamiento y seguridad lógica, Apartado CISCO, que a la letra dice:

No	Descripción	Cantidad	Costo
1	Consola	1	
2	Cientes	2500	

No	Descripción	Cantidad	Costo sustitución
1	Equipo de seguridad Juniper SSG350	1	
2	Configuración de equipo propuesto	1	

Lo anterior, en razón de que la propuesta Económica presentada por el Licitante participante no presenta cotización respecto de los rubros antes mencionados dentro del numeral 17 mantenimiento preventivo a Servidores, equipamiento de almacenamiento y seguridad lógico. Únicamente presenta la cotización de estos rubros en el numeral 16 Mantenimiento correctivo a servidores, equipamiento de almacenamiento y seguridad lógica. Rubros no solicitados por la convocante. Por lo anterior, no cumple con lo solicitado por la Convocante en bases y Anexo Económico de la presente Licitación Pública Nacional, ya que no se cuenta con la certeza de que los mantenimiento preventivos se realicen conforme fueron solicitados por el área usuaria.

NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.4 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación Pública Nacional y Anexo de las Bases de Licitación Pública Nacional, numeral 17 Mantenimiento preventivo a servidores, equipamiento de almacenamiento y seguridad lógica, Apartado Monitoreo de Infraestructura Tecnológica, Servicios, que a la letra dice:

No	Descripción	Cantidad	Costo
1	Nodo NNM	1	
2	Licencias de Service manager	1	

En virtud de que la propuesta Económica presentada por el Licitante participante no presenta cotización respecto de los rubros antes mencionados dentro del numeral 17 mantenimiento preventivo a Servidores, equipamiento de almacenamiento y seguridad lógico. Ya que, la cotización respecto de este rubro, se presenta en los conceptos descritos en el numeral 16 Mantenimiento correctivo a servidores, equipamiento de almacenamiento y seguridad lógica. Rubros no solicitados por la convocante. Por lo anterior, no cumple con lo solicitado por la Convocante en bases y Anexo Económico de la presente Licitación Pública Nacional, ya que no se cuenta con la certeza de que los mantenimiento preventivos se realicen conforme fueron solicitados por el área usuaria.

NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.4 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación Pública Nacional y Anexo de las Bases de Licitación Pública Nacional, numeral 14 Mantenimiento a equipamiento de última milla, Catálogo de Equipamiento Switchs, apartado CISCO, que a la letra dice:

No	Modelo	Puertos	Costo sustitución	Costo reparación
1	WS-C3750G-48PS-E	48		

No	Modelo	Puertos	Costo sustitución	Costo reparación
2	WS-C3750G-24PS-E	24		
3	WS-C3750G-48TS-E	48		
4	WS-C3750X-24T-S	24		
5	WS-C3560CG-8TC-S	10		
6	WS-C2960-8TC-L	8		
7	WS-C4948	48		
8	WS-C2975GS-48PS-L	48		
9	WS-CBS3020-HPQ	8		
10	HP 6125G	8		
11	Cisco 3825	N/A		
12	Cisco 3845	N/A		
13	Cisco 2951/K9	N/A		

En razón de que, la empresa licitante en su propuesta económica presentada en este proceso de Licitación Pública Nacional, no cotiza los rubros correspondientes al siguiente equipamiento: 9.- WS-CBS3020-HPQ y 10.- HP 6125G, como fue solicitado por la Convocante en Bases y Anexo de las bases de Licitación Pública Nacional, razón por la que la Convocante, no cuenta con los costos de reparación y sustitución del equipamiento en mención. -----

Derivado de todo lo anterior y por ser estos requisitos que debieron cumplir los licitantes conforme a lo señalado anteriormente, la convocante procede a desechar la propuesta del siguiente licitante, de conformidad con lo siguiente: -----

Respecto de la empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se desecha la totalidad de su propuesta, por incumplir con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.4 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación Pública Nacional y Anexo de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.---

Lo anterior, se hace de conformidad con lo señalado en el numeral 17.1 incisos b que a la letra dice: "b) no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases" de las bases de Licitación Pública Nacional, y con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "en la segunda etapa, en junta pública la convocante comunicará el Resultado del Dictamen y en el Acta que al efecto se levante, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas ..."; y el artículo 41 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra indica: "la convocante procederá a realizar la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica de cada uno de los licitantes ... y elaborará el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron desechadas..."-----

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico, sin considerar I.V.A. del monto total de la propuesta más baja ofertada por INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO TOTAL MÁXIMO SIN INCLUIR I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO,	\$391,443,627.51 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS



C5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTROL, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	51/100 M.N.)
---	--------------

A continuación, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 6, subnumeral 6.3., cuarto y quinto párrafo de las bases, se comunica a los participantes presentes, que podrán ofertar un precio más bajo por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, lo cual se podrá efectuar, siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona moral participante, lo que deberá ser acreditado en este mismo acto

Por parte de la empresa Licitante **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se acreditó el C. Simón Fernando Ocotitla García, mediante escritura número 53,607 de fecha 04 de marzo de 2019, pasada ante la fe del notario público número 74 del Estado de México, Lic. Enrique Aguilar Godínez.

De la empresa Licitante **THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se acreditó el C. Jorge Luis González Beltrán, mediante el instrumento número 124,721 de fecha 24 de julio de 2019, pasado ante la fe del notario público número 125 del Distrito Federal, Lic. Javier Isaías Pérez Almaraz.

Respecto de la empresa Licitante **INTERCONECTA, S.A. DE C.V.**, se acreditó el C. Keyseling Francisco Camargo Cortés, mediante escritura número 61,988 de fecha 27 de diciembre de 2019, pasado ante la fe del notario público 3 del Distrito Notarial de Tabares, Acapulco Guerrero, Lic. Jorge Ochoa Jiménez.

Respecto de la empresa Licitante **ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.**, se acreditó el C. Edgar Isaac Aragón Vázquez, mediante escritura número 58,411 de fecha 09 de junio de 2017, pasado ante la fe del notario público 105 del Estado de México, Lic. Conrado Zuckermann Ponce.

Después de la etapa de mejoramiento de precios la cual constó de 10 rondas, como a continuación se cita. Y una vez concluida esta etapa, se obtuvo el siguiente resultado por parte de la empresa participante "INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.":

NÚMERO DE RONDAS	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO SIN INCLUIR I.V.A	LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
Primera Ronda	\$385,000,000.00	ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.
Segunda Ronda	\$384,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Tercera Ronda	\$370,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Cuarta Ronda	\$360,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Quinta Ronda	\$358,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V. INTERCONECTA, S.A. DE C.V.

Sexta Ronda	\$356,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Séptima Ronda	\$340,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Octava Ronda	\$339,500,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Novena Ronda	\$330,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Décima Ronda	\$299,000,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con base en lo anterior, la convocante procede a emitir el siguiente: -----

F A L L O

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ahora Ciudad de México el 23 de julio de 2015, se realizaron las consultas entre los Servidores Públicos del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, que actúan en el presente procedimiento con atribuciones para la atención, resolución de temas o materias referidas en las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se obtuvieron sus respectivas respuestas sobre no conflicto de intereses con los particulares participantes, constancias que se integran al expediente correspondiente.

Con fundamento en los artículos 43 fracción II, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica la contratación para los **SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**, a la empresa **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo a contratar durante la vigencia del contrato del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, de \$170,668, 667.03 (Ciento setenta millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 03/100 M.N.), más \$27,306,986.72 (Veintisiete millones trescientos seis mil novecientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.) por concepto de I.V.A. dando un monto mínimo total a contratar de \$197,975,653.75 (Ciento noventa y siete millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 M.N.), considerando como monto mínimo la suma de los mantenimientos preventivos a los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico.

Por otra parte, se adjudica un monto máximo a contratar durante la vigencia del contrato del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, de conformidad con la suficiencia presupuesta otorgada, el cual comprende el importe mínimo destinado al mantenimiento preventivo y el resto para cubrir el mantenimiento correctivo, quedando los precios correspondientes al mantenimiento correctivo como referencia de las posibles reparaciones por averías que pueda sufrir los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico; descrito en el Anexo Técnico de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, las cuales serán atendidas previa autorización del área usuaria y dentro del presupuesto disponible, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior por haber reunido las mejores condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas.

El proveedor adjudicado deberá entregar previo a la firma del contrato, su propuesta económica actualizada, ajustada de conformidad con el descuento ofrecido en el presente acto y pasar a firmar el contrato correspondiente en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de este Centro, ubicada en Cecilio Robelo No.3, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectiva con apego a lo establecido en el numeral 9.2 de las bases de Licitación Pública Nacional.

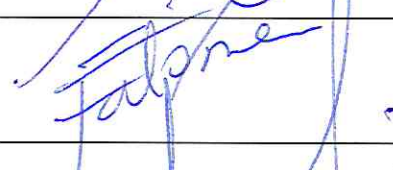
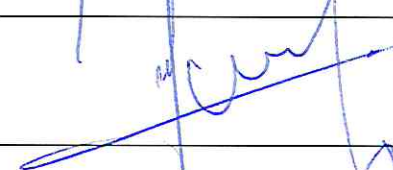
Así mismo, la Convocante manifiesta a los Licitantes presentes que la información que se presente por parte de estos en el presente proceso licitatorio será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 28, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia de la L.C. Valeria Vázquez Granados, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, adscrita al Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como la presencia de la C. Denise Reyes Ruiz, Contralora Ciudadana, tienen como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, así como la presencia de la Lic. Alondra Leticia Fabián Tapia, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.

A petición del representante del Órgano Interno de Control se reitera el contenido del Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra establece: "Artículo 88.- los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de esta Ley podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del distrito federal, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal".

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 12:20 horas, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. EDITH PALOMERA MANCILLA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS	
LIC. MARIO AGUILAR REYES COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	



C5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. ELIZABETH CAMPOS CHAVARRÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
ING. RAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE LA RED	
C. ARTURO JESHVAN ALCÁNTARA VILLANUEVA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
L.C. VALERIA VÁZQUEZ GRANADOS SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	
LIC. ALONDRA LETICIA FABIÁN TAPIA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. DENIS REYES RUIZ CONTRALORA CIUDADANA	

POR LAS EMPRESAS LICITACIONES

NOMBRE	FIRMA
JORGE VÁZQUEZ SANTAMARÍA TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
JORGE LUIS GONZÁLEZ BELTRÁN THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	
EDGAR ARAGÓN VÁZQUEZ ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	
FERNANDO OCOTITLA GARCÍA INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	



C5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

KEYSELING CAMARGO CORTÉS INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	
ERIKA MEJÍA GUTIERREZ TECLO MEXICANA, S.A. DE C.V.	